

2.327/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 5 del polígono 26 del término municipal de Fuenmayor (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramita el expediente de investigación número 368/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 5 del polígono 26, paraje Rebillacabos, sita en el término municipal de Fuenmayor (La Rioja), con una superficie de 14.747 metros cuadrados. Referencia Catastral 26064A026000050000KM.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenmayor. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.328/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca urbana, C/ Somera, n.º 7, del término municipal de Santa Eulalia Bajera (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 346/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Finca urbana sita C/ Somera, n.º 7, del término municipal de Santa Eulalia Bajera (La Rioja), con una superficie de 65 metros cuadrados. Referencia Catastral 68360001WM6763N0001ZA.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulalia Bajera. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.380/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 518 del polígono 8 del término municipal de Nájera (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 354/2006, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 518 del polígono 8, paraje Virgen, sita en el término municipal de Nájera (La Rioja), con una superficie de 5.776 metros cuadrados. Referencia catastral 26103A008005180000LX.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nájera. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 9 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.381/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 506 del polígono 4 del término municipal de San Millán de la Cogolla (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 353/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 506 del polígono 4, paraje Torquilla, sita en el término municipal de San Millán de la Cogolla (La Rioja), con una superficie de 16.345 metros cuadrados. Referencia catastral 26130A004005060000XL.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 9 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.382/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 768 del polígono 2 del término municipal de Villanueva de Cameros-Aldeanueva de Cameros (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 267/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 768 del polígono 2, paraje Manteón, sita en el término municipal de Villanueva de Cameros-Aldeanueva de Cameros (La Rioja), con una superficie de 0,0249 Has. Referencia catastral 26170A002007680000LW.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros-Aldeanueva de Cameros. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.383/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 138 del polígono 18 del término municipal de Foncea (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 367/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 138 del polígono 18, paraje Tasugueras, sita en el término municipal de Foncea (La Rioja), con una superficie catastral de 4.921 metros cuadrados. Linda al Este, con parcela 139 del polígono 18; al Sur, con parcela 404 del polígono 507; al Norte, con parcela 3 del polígono 18 y al Oeste, con parcela 95 del polígono 18. Referencia Catastral 26062A018001380000PU.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Foncea. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2.325/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a B.R.C.P., N.I.E. X-3029065-B, número expediente 002802250011.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.391/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.C.P., N.I.E. X-3024913-C, número expediente 002802250012.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se